

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 017

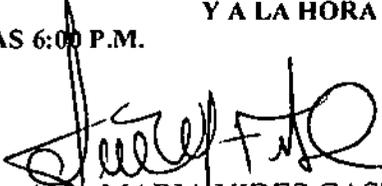
Fecha: 05/02/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2018 00462	Ejecutivo Mixto	BANCO DE BOGOTA S.A.	CESAR ALBERTO ROBLES DIAZ	Auto termina proceso por Pago TERMINACION POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA	04/02/2020	
20001 40 03 005 2019 00505	Ejecutivo Singular	ORLANDO DE JESUS - RIOS IDARRAGA	NESTOR HUGO - CARDENAS MARTINEZ	Auto inadmite demanda	04/02/2020	
20001 40 03 005 2019 00506	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S. A.	RAUL JOSE GARRIDO CANTILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2020	
20001 40 03 005 2019 00506	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S. A.	RAUL JOSE GARRIDO CANTILLO	Auto niega medidas cautelares	04/02/2020	
20001 40 03 005 2019 00508	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	GUSTAVO ALFONSO BADEL MONTOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2020	
20001 40 03 005 2019 00510	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS EDUARDO - LEA TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2020	
20001 40 03 005 2019 00513	Abreviado	MILENA LILIANA RODRIGUEZ TAMAYO	MONICA ESTHER CATRO GUTIERREZ	Auto Rechaza Demanda	04/02/2020	
20001 40 03 005 2019 00515	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOAQUIN LAUREANO CHINCHILLA MARTINEZ	Auto inadmite demanda	04/02/2020	
20001 40 03 005 2019 00516	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIOS DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS	JULIO RAFAEL CABALLERO AMAYA	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2020	
20001 40 03 005 2019 00516	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIOS DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS	JULIO RAFAEL CABALLERO AMAYA	Auto decreta medida cautelar	04/02/2020	

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANA MARIA VIDES CASTRO
SECRETARIO